



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **11 de julio de 2012, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Modificación de la Ordenanza nº 1 Reguladora de los precios públicos por prestación de servicios.
- 2º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 Reguladora de la tasa por prestación de servicios.
- 3º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la condonación de la deuda histórica del Ayuntamiento, para con los partidos políticos y sindicatos.
- 4º.- Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre el 28 de junio Día Internacional del orgullo LGTBI.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a seis de julio de dos mil doce, ante mí, el Secretario en funciones.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2012

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D. SERGIO NEIRA NIETO

D. TOMÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ

CAMACHO

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

CONCEJALES AUSENTES:

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

SECRETARIO EN FUNCIONES:

D. XAVIER M. PÉREZ PIÑEYRO

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día once de junio de dos mil doce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

La Sra. Alcaldesa da lectura al texto siguiente:

"1- Fotografías de personas.

a- Aspectos generales:

La imagen de una persona, su representación física, se considera como un dato de carácter personal puesto que permite identificar a la persona concreta. (art. 3 LOPD).

Así lo ha señalado reiteradamente la Agencia Española de Protección de Datos y numerosas sentencias del Tribunal Constitucional, que han

establecido que **el derecho a la propia imagen atribuye a su titular la facultad de evitar la difusión** incondicionada de su aspecto físico, ya que constituye el primer elemento configurador de la esfera personal de toda persona, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual como reconocen las Sentencias del Tribunal Constitucional 231/88, 99/94, y 81/2001 entre otras.

El derecho a la propia imagen aparece regulado en la Ley Orgánica 1/1982 de de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Esta ley establece que para la **toma de imágenes** de una persona será necesario su **consentimiento expreso** (art. 2.2). Con expreso no necesariamente se refiere a escrito, pues una persona que mira a la cámara y conoce y es consciente de la toma de la fotografía se deduce que consiente a la realización de la misma.

Por lo tanto, como regia **general no puede fotografiarse a terceras personas**, aunque posteriormente veremos los supuestos en que esto es matizable, tal y como se recoge en el artículo 7.5 LO 1/1982 que considera una intromisión ilegítima la captación de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ella, excepto lo previsto en el artículo 8.2.

- Al ser un espacio público y nosotros trabajadores al servicio del público, puede grabarnos pero también somos vecinos y ciudadanos amparados por LOPD, con todo el derecho para acceder a dicha grabación, con los fines que estipula dicha Ley, incluida su edición, rectificación o cancelación.
- Nosotros respetaremos sus derechos, esperamos que usted respete los nuestros. Identifique de manera clara nuestros derechos acogiéndose a la LOPD, de lo contrario nos reservamos, también como ciudadanos amparados en la misma a interponer estos, ante la Agencia Correspondiente.
- Puede si lo desea grabar libremente, pero ponemos en su conocimiento que está obligado a responsabilizarse de dicho fichero, de la difusión que realice, así como de la manipulación del mismo en cualquiera de sus soportes de audio y video. Acogiéndose siempre a la Legislación Española Vigente, independientemente de que el sitio donde lo aloje el contenido, pertenezca a fuera de nuestra Nación.
- En el supuesto caso de que alguien reclamara por verse publicado en cualquier medio, podrá ejercer su derecho como ciudadano a la cancelación, rectificación o edición, tal y como exige la LOPD.

También comentar que aunque no es usual, excepto en casos muy puntuales, como reclamaciones patrimoniales, sorteos de parcelas, u otros casos donde se puedan exponer datos de carácter privativo de terceros, a criterio del Secretario Municipal, se le solicitará lógicamente y en relación a la LOPD, que no se grabe durante la exposición de dichos datos.

En cuanto a sistema de grabación, deberá encontrarse estático, entendiendo que levantarse, acercarse, planos y movimientos por el Salón de Plenos, pueden interferir en el normal desarrollo del mismo.

El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad sobre la edición, difusión, alteración de audio y vídeo así como la manipulación o distribución de las grabaciones realizadas por terceros, y entiende como responsable de dichas grabaciones la persona física, que solicita realizar o que se realicen en su nombre, la grabación de los Plenos Municipales.

Dicho esto, no encontramos problema alguno, en el registro de imágenes, ni de fotos, ni de vídeo, siempre y cuando los derechos estipulados por Ley, no sean vulnerados y se acojan a lo dictaminado en el ROF.”

El Sr. Cano Ramos opina que el texto es un panfleto y que falta informe técnico al respecto y que estos temas deben discutirse.

El Sr. Neira aclara que en el día de hoy desde su partido no se grabará pero que en el futuro se acogerá a la normativa correspondiente.

El Sr. Neira manifiesta que mantienen la intención de grabar los Plenos para que los vecinos vean qué es lo que sucede y cómo se comporta cada Concejal en éste Pleno.

La Sra. Alcaldesa dice que no hay ningún inconveniente, pero lo que pasa es que, si el grupo Socialista hubiesen dicho aquí que es a partir de septiembre, seguramente esta situación no se habría dado, y asegura que cuando ha introducido este registro ha intentado buscar al Sr. Concejal y no le ha encontrado.

Asegura la Sra. Alcaldesa que si es tema de Comisión, se debatirá en Comisión. Dice que ella ha entendido que hoy se iba a grabar el primer Pleno, ante la inminencia del comunicado; como no es así, en septiembre lo debatirán. Dice que esta iniciativa no ha sido el Grupo Popular sino del Sr. Neira y del Grupo Socialista. Han considerado que lo oportuno era darle el marco legal correspondiente, que no ha dudado que se lo fuesen a saltar.

El Sr. Cano intenta intervenir y la Sra. Alcaldesa le informa que no tiene la palabra, y ruega silencio; sino tendrá que proceder a llamarle al orden.

La Sra. Alcaldesa realiza la Primera llamada al Orden al Sr. Cano.

El Sr. Cano dice que solicita protección y pide que la Sra. Alcaldesa justifique por qué se le niega la palabra.

La Sra. Alcaldesa realiza la Segunda llamada al Orden al Sr. Cano. Advierte que a la tercera llamada al orden será expulsado de esta Sala.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 1 REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por el Sr. Secretario en funciones se da cuenta, en extracto, de la parte expositiva del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da cuenta de la Propuesta de la Concejala de Economía y Hacienda, y Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La propuesta que se presenta para su tramitación y aprobación tiene por objeto la modificación de las tarifas de los precios públicos existentes a efectos de hacer viable económicamente la prestación de los servicios y actividades.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, hace referencia a los Precios Públicos en su artículo 44, determinando que:

1. El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.

En el contexto actual resulta inviable que el Ayuntamiento financie aproximadamente el 70% del coste de las actividades deportivas, por lo que se hace necesario un incremento de los precios públicos que en ningún caso cubre el coste del servicio, si bien minoraría la aportación municipal, en aras de que se puedan seguir prestando servicios esenciales al ciudadano.

Por otro lado, la inclusión de las tarifas del tenis y pádel viene determinada por la próxima puesta en marcha de estas actividades una vez adjudicadas.

La modificación propuesta de la Ordenanza entraría en vigor a partir de su aprobación definitiva y publicación del texto de las modificaciones en el BOCM.”

De conformidad con los artículos 22.2.d) y 49 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre competencia del Pleno en materia de aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas y sobre su aprobación inicial.”

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 4 de julio de 2012, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y con los siete votos en contra, correspondientes a cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno de la

Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, ACUERDA:

1º.- APROBAR inicialmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de los artículos que a continuación se señalan, de la Ordenanza de Precios Públicos vigente, y cuya nueva redacción es como sigue:

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Epígrafe G: Utilización de Piscinas e Instalaciones Deportivas

a) Tarifas

Se modifican los apartados 2, 3, 4, 5 y 6.

2. Polideportivo Municipal

2.1. Cuota de inscripción 20,00

3. Pabellón cubierto:

3.1. Pista grande (1 hora) 47,15

3.2. Pista grande (partido) 52,45

3.3. Pista transversal (1 hora) 33,15

3.4. Suplemento Iluminación 5,00

4. Campo de fútbol:

4.1. Una hora 103,50

4.2. Partido 129,85

4.3. Partido + taquilla 259,70

4.4 .Campo F7 (1 hora) 55,45

4.5. Suplemento Iluminación 5,00

5. Sala uso múltiple

5.1. Sala 1 hora 28,00

5.2. Sala 1 hora + luz 32,40

6. Actividades Deportivas

	MENSUAL	TRIMESTRAL
6.1. Multiactividad	33,00	91,00
6.2. Multiactividad reducida Jubilados y Minusválidos	19,00	Sin Tarifa
6.3. Multiactividad reducida Familia Numerosa	27,00	Sin Tarifa
6.4. Escuela de Deportes Adultos	26,50	67,50
6.5 .Escuela de Deportes Familia Numerosa	22,00	Sin Tarifa
6.6 .Escuela de Deportes Jubilados y Minusvalidez	19,00	Sin Tarifa
6.7. Escuela de Deporte Infantil	15,00	39,20
6.8. Escuela de Deporte Infantil Familia Numerosa	9,50	Sin Tarifa

Se introduce el apartado 8, siguiente:

Deportes de Raqueta y Pala

8.1.

**DEPORTES DE RAQUETA
TENIS INFANTIL**

NIVEL	HORARIO	EDADES	PLAZAS	TARIFAS MENS /TRIMES
BASICO	1 DÍA 45´ CLASE	+ DE 4 AÑOS	12	7,50 / 18,00 €
BASICO	2 DÍAS 45´ CLASE	+ 4 DE AÑOS	12	13,50 / 34,10 €
AVANZADO	2 DÍAS 45´ CLASE	+ DE 9 AÑOS	10	19,00 / 49,70 €
PERFECCIONAMIENTO	2 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 9 AÑOS	8	23,00 / 61,30 €

TENIS ADULTOS

NIVEL	HORARIO	EDADES	PLAZAS	TARIFAS MENS /TRIMES
BÁSICO MAÑANA	2 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	12	20,00 / 54,00 €
BÁSICO MAÑANA	3 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	12	28,00 / 75,00 €
BASICO TARDE	1 DÍA 60´ CLASE	+ DE 16	12	12,50 / 32,00 €
BASICO TARDE	2 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	10	23,00 / 61,30 €
AVANZADO TARDE	2 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	8	32,00 / 89,10 €

**DEPORTES DE PALA
PÁDEL INFANTIL**

NIVEL	HORARIO	EDADES	PLAZAS	TARIFAS MENS /TRIMES
BASICO	2 DÍAS 45´ CLASE	+ 7 DE AÑOS	10	35,00 / 95,00 €
AVANZADO	2 DÍAS 45´ CLASE	+ DE 9 AÑOS	8	42,50 / 117,50 €
PERFECCIONAMIENTO	2 DÍAS 45´ CLASE	+ DE 9 AÑOS	4	50,00 / 135,00 €
BASICO	1 DÍA 45´ CLASE	+ DE 7 AÑOS	10	20,00 / 54,00 €

PÁDEL ADULTOS

NIVEL	HORARIO	EDADES	PLAZAS	TARIFAS MENS /TRIMES
BÁSICO MAÑANA	2 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	6	30,00 / 88,00 €
BÁSICO MAÑANA	3 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	6	40,00 / 110,00 €
BASICO TARDE	1 DÍA 60´ CLASE	+ DE 16	6	35,00 / 95,00 €
BASICO TARDE	2 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	6	45,00 / 125,00 €
AVANZADO TARDE	2 DÍAS 60´ CLASE	+ DE 16	4	55,00 / 155,00 €

No empadronados: 20% de incremento sobre las tarifas propuestas para las clases arriba indicadas.

8.2. Alquileres de pistas de tenis y pádel

Sólo podrá alquilarse por horas completas, no existiendo fracciones de tiempo.

Pista de Tenis.....	5,50 €
Pista de Pádel hormigón.....	5,75 €
Pista de Pádel Metacrilato.....	7,50 €
Suplemento de Luz.....	3,10 €

No empadronados: 40% de incremento sobre las tarifas propuestas de alquiler arriba indicadas salvo suplemento de luz.

Se introduce el apartado nº 9, siguiente:

9. Alquileres Clubes:	
9.1. Pabellón Cubierto (1 hora y media)	14,15 €
9.2. Campo Fútbol (1 hora y media)	31,00 €
9.3. Campo F.7 (1 hora y media)	16,60 €
9.4. Sala (1 hora y media)	8,50 €

Los Alquileres para clubes se establecen para aquellos clubes deportivos locales debidamente inscritos en el registro de entidades locales del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y que además colaboren con las Escuelas Deportivas Municipales durante el año de la actividad, como requisito indispensable para la aplicación de estas tarifas reducidas.

Se suprime el apartado b) del Epígrafe G.

Se modifica el apartado c) que queda redactado:

c) Los jubilados y minusválidos justificarán su situación mediante la documentación acreditativa de la Seguridad Social, y del INSERSO. Así mismo se determina la gratuidad de las actividades deportivas y de la piscina para los discapacitados dependientes y acompañante.

Se modifica el apartado e) que queda redactado:

e) Los sujetos pasivos empadronados miembros de familia numerosa, deberán acreditar esta circunstancia en cada solicitud con la correspondiente cartilla de familia numerosa expedida por la Comunidad de Madrid y el volante de empadronamiento. Para la piscina al aire libre el precio del BONO de 20 baños se establece en 26,60 €, para cada miembro de la familia numerosa (adulto o infantil), empadronados. Los Bonos caducarán con la temporada (primer domingo de septiembre, último día).

Se modifica el apartado f. 1) que queda redactado:

f.1.) Se entenderá por alquiler de temporada el alquiler de instalaciones deportivas que se desarrollen durante al menos un semestre y como máximo del 15 de septiembre al 15 de julio. Los usuarios **empadronados**, que así lo soliciten, gozarán de una reducción del 20% de las tarifas indicadas en los puntos 3, 4 y 5 con o sin iluminación, según corresponda.

2º.- EXPONER al público el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor tirada en la provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- CONSIDERAR definitivamente aprobadas las modificaciones de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos indicadas si transcurrido el plazo de exposición al público no se han presentado alegaciones y/o reclamaciones, y PROCEDER a la publicación del texto íntegro de la modificación aprobada en el

BOCM.

4º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto:

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, dice que su grupo votará en contra de la actitud de la Sra. Alcaldesa, y además considera que los métodos que utiliza la Sra. Alcaldesa son claramente antidemocráticos. Solicita nuevamente, porque ya no sabe como hacerlo, que los técnicos de este Ayuntamiento dictaminen de alguna forma cuál va a ser el funcionamiento normal de éste Ayuntamiento. Dice que no pueden seguir funcionando por los vaivenes de quién les intenta gobernar, y que les limita a, simplemente, darles la palabra cuando lo que quieren escuchar les gusta; cuando no les gusta, les retiran la palabra aleatoriamente.

Dª María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el Equipo de Gobierno les dice que el Ayuntamiento supera el 70% del gasto y que por eso justifican la subida de precios en un 15%, del Polideportivo, aproximadamente. Dice la Sra. Brea que con los recortes que están aplicando, dentro de poco, el gasto va a ser mucho menor, porque van a despedir a toda la plantilla del Polideportivo, con lo cual el gasto en el deporte va a ser escaso y mínimo.

Indica que les proponen aprobar los precios de pistas de pádel que ni siquiera se han empezado a construir, pero hay que aprobar ya el precio.

La Sra. Brea cree que deberían ser un poco coherentes con sus actuaciones: si despiden personal no deberían subir las tasas, o viceversa: suben las tasas y no despiden al personal. Dice que dejen que la empresa empiece a construir las pistas de pádel y luego ponen una tasa para las pistas de pádel; dice que no tiene mucho sentido poner una tasa de algo que, a día de hoy, no existe. Cree que deberían de ser un poco más coherentes.

Dª Ana Mª Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, dice que en la modificación de precios públicos hay una subida del quince por ciento.

Por otro lado se refiera a las bonificaciones; dice que antes lo tenían los parados para poder hacer deporte.

Otro tercer punto importante, dice la Sra. Calzado que, hasta ahora, los alquileres de los clubes no tenían que pagar por utilizar las pistas, y ahora si que van a tener que pagar y que harán deporte los que tengan dinero.

La Sra. Calzado dice que el Equipo de Gobierno se está acogiendo a la crisis, a que no hay dinero, con lo cuál lo que quieren es seguir como siempre: quien tiene dinero paga un deporte y quien no lo tiene no hace deporte. Dice que suben un 15%, que para los que tengan trabajo no supone mucho, pero para la lista de parados, que cada vez es mayor, es mucho dinero. Eliminan la referencia a cualquier beneficio que pudiera tener una persona que está parada alegando que es difícil hacer el control. Dice que si uno quiere puede hacer ese control. Pregunta que cuánto van a defraudar. Indican que alegan que hay mucho fraude con el tema de los parados, con lo cual tendrían que subir los precios a los que hacen deporte. La Sra. Calzado indica que le parece que es demagógico que el Equipo de

Gobierno quiera sacar a los parados que defraudan paguen por los que no defraudan y tengan un simple aliciente, ya que están en la situación que están, y puedan hacer deporte a un precio menor.

Indica que hasta ahora los clubes podían utilizar las pistas. El Equipo de Gobierno quiere que sepan lo que cuesta fomentar el deporte. Dice que ahora verán quién hace deporte; porque si ahora las personas que están en un club tienen que abonar también las pistas o pagar parte de esas pistas, ya verán cuántas personas hacen deporte.

La Sra. Calzado dice que es lo que el Equipo de Gobierno siempre ha pretendido: quien tiene dinero que haga deporte, que estudie, que tenga sanidad, que tenga educación..., y quien no lo tenga que vaya a lo que pueda... Esa es la política del Partido Popular y lo están demostrando todos los días.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio al público.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, dice que, básicamente, ellos están de acuerdo con los grupos de la Oposición: lo ideal es no subir las tasas, lo ideal es mantener bonificaciones y subirlas en la medida de lo posible; pero en la situación actual no es posible. Dice que esto es muy sencillo; que es exactamente igual que una economía doméstica: hay unos recursos, unos recursos que son comunes, y que hay que dotar determinadas prestaciones de servicios; entonces, o se dota a una o se dota a otra; pero que en este momento no es posible mantener los dos; dice que lo único que se pretende es seguir prestando el servicio y que sea lo menos deficitario posible.

La Sra. Alía dice que pueden hacer dos cosas: pueden subir las tasas o pueden subir impuestos. Pregunta si es más justo subir los impuestos generales para financiar determinadas que determinadas actividades que uno decide voluntariamente si hacerlas o no hacerlas. Dice que en dos años consecutivos se han mantenido los precios, no se han subido: ni en cultura, ni en deportes. Dice que siempre que se ha podido se ha mantenido, se han congelado los precios públicos; pero en éste momento ello no es posible.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio a la Sra. Brea. Realiza la Primera llamada al Orden a la Sra. Brea. Ruega silencio y respeto a las intervenciones de los demás. Dice que el Equipo de Gobierno respeta las intervenciones; que se llama educación y respeto.

Continúa la Sra. Alía diciendo que cuando intervienen los Concejales de la Oposición, ella se mantiene callada. Ruega el mismo respeto. Dice que después tendrán un turno de intervención donde podrán mostrar su disconformidad, pero que por lo menos le dejen que se exprese. Dice que lo demagógico es la postura que adoptan los grupos de la oposición; que lo fácil es decir: es que los del Partido Popular son muy malos porque lo que defienden es que sólo estudien los ricos, solo hagan deporte los ricos... Dice que eso es lo que los Grupos de la Oposición dicen, porque la realidad no es así. Además, dice la Sra. Alía, que ellos conocen de primera mano cuál es la situación del Ayuntamiento, cuáles son los ingresos que tienen y a dónde van dirigidos, y en una serie de prestaciones esenciales, básicas a decir que destino tienen los recursos. Dice que el tema es muy fácil: o bien financian una cosa, de una manera, o la financian de otra, con unas aportaciones.

Con respecto a la coherencia, la Sra. Alía dice que no entiende muy bien. Dice que es el procedimiento administrativo que se sigue siempre: en el momento que hay una concesión de gestión de servicio público, donde hay una serie de tarifas, esas tarifas se aprueban en Pleno siempre, antes incluso de que se realice

la construcción, porque evidentemente, una vez que se construya, se cobra la tasa, porque sino no se podría cobrar. Pregunta a la Sra. Brea cuál es el problema. Dice que dos meses después se hace un Pleno. Dice que se aprovecha para que todas las actividades deportivas entren en vigor.

En relación a lo de subir tasas si se mantiene el personal o bajar tasas si se despide al personal, la Sra. Alía dice que el Equipo de Gobierno trata que sea posible seguir manteniendo unas prestaciones de servicios con una serie de precios que consideran justos.

La Sra. Alcaldesa propone un segundo turno de intervención.

D^a María Brea Rodríguez realiza un comentario: cuando la Sra. Alía dice que no se han subido los precios públicos del polideportivo en dos años, está mintiendo. Dice que sí se han subido los precios. La Sra. Brea dice que no engañe, que ese ha sido el motivo de su intervención. Dice que los precios sí han subido.

D^a Ana M^a Calzado Reyes indica que la Sra. Alía ha dicho deportes y cultura, que en dos años no se han subido. La Sra. Calzado dice que no son la misma categoría; indica que el año pasado por estas fechas, junio o julio, los precios de la Escuela de Música subieron, y fue en un Pleno. Dice a la Sra. Alía que tiene poca memoria. Y que luego la Sra. Alía habla de demagogia, que demagogia es que paguen más, paguen menos... La Sra. Calzado dice que demagogia es la que hace el Equipo de Gobierno, porque no explican por qué se encuentran en esta situación; siempre es responsabilidad de otros; siempre son otros los que tienen la culpa de esta situación. La Sra. Calzado dice que con la crisis, como el Ayuntamiento no tiene dinero, al final pagan siempre los que menos tienen, los que menos poder adquisitivo tienen, los que menos recursos tienen. Indica que lo que la Sra. Alía dice que el Equipo de Gobierno intenta y quieren mantener los servicios; eso sí es demagogia porque no explican por qué han llegado a esta situación en este Ayuntamiento, donde el Equipo de Gobierno llevan cinco años gobernando. Pide que se lo expliquen.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano dice que no tiene más que aportar. Dice que el año pasado se congeló en cultura, los años anteriores también estaban congelados; en deportes, sube éste año y que llevan dos años congelados.

La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Brea que guarde silencio.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N^o 10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por el Sr. Secretario en funciones se da cuenta, en extracto, de la parte expositiva del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da cuenta de la Propuesta de la Concejala de Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La propuesta de modificación del epígrafe de la Ordenanza Fiscal Municipal n^o 10 Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relativa a la cuota de asistencia a la Casa de Niños, tiene por objeto modificar la cuota actualmente existente en la Ordenanza, ya que la nueva cuota para el curso 2012-2013 ha sido fijada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicada en el BOCM n^o 152 del miércoles 27 de junio de 2012 y debe empezar a aplicarse al comienzo del nuevo curso escolar.

De conformidad con los Arts 123 y 126 del R. Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con los Arts 22.2.e), 22.4, 47.3 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y Art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 4 de julio de 2012, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y con los siete votos en contra, correspondientes a cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejales del Grupo de Izquierda Social SMV, ACUERDA:

1º.- APROBAR provisionalmente y en forma definitiva para el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo previsto en el Art.17.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación, de los Arts. que se señalan a continuación de la siguiente Ordenanza Fiscal Reguladora de las TASAS Municipales:

ORDENANZA Nº 10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 3º. Base Imponible y cuota.

Epígrafe A) Asistencia a "Casa de Niños".

Importe fijo al mes..... 60,00 €

2º.- EXPONER al público el presente acuerdo provisional mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor tirada de la provincia, durante el plazo de treinta hábiles, de conformidad con lo previsto en el Art.17.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto:

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, pregunta si aquí va la Casa de Niños y Escuela Infantil. La Sra. Alía indica que sólo es la Casa de Niños.

Dª María Brea Rodríguez, Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes dice que se propone una subida del 48% de la tasa de asistencia a la Casa de Niños; espera, al igual que el Sr. Cano, que no se apliquen las mismas propuestas que trae la Comunidad de Madrid a las Escuelas Infantiles, que suponen un 175% de subida en muchos casos; dice que espera que dentro de dos días no aprueben el texto en Pleno.

La Sra. Brea manifiesta que se oponen a la política de recesión que quiere

imponer el Partido Popular desde la Comunidad de Madrid, con la subida de tasas y precios públicos que está llevando a cabo, y que va a dejar fuera del alcance de muchas personas, servicios a los que no va a poder acceder por causas económicas. Dice que se oponen de forma rotunda al desprestigio que el Partido Popular viene haciendo de la educación pública desde hace muchos meses, favoreciendo a las escuelas privadas como mejor forma de educar a los niños. Se oponen porque con estas medidas lo único que van a conseguir es que proliferen las guarderías baratas, sin control y sin garantías. La Sra. Brea dice que su grupo votará en contra de esta modificación.

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, aclara que sí se va a subir la escuela infantil. Dice que la referencia en las ordenanzas es que se aplica lo que aplica la Comunidad de Madrid, los precios que va a poner la Comunidad de Madrid; y los precios ya han sido publicados en la Comunidad de Madrid, igual que los de la Casa de Niños; con lo cual, sí es cierto que se va a subir el precio, lo que se va a pagar en las Escuelas Infantiles del municipio. Pide que cuando hablen que lo digan todo. La Sra. Calzado dice que aquí se aprueba lo que se paga a la Casa de Niños porque es una tasa; dice que una vez que la Comunidad de Madrid ha puesto este precio, y es el que tiene la Comunidad de Madrid, 60 euros, el 47% de subida, y al ser una tasa la tienen que aprobar en Pleno; por eso se aprueba, solamente se hace mención; indica que le quede claro a todo el mundo que los precios de la Escuela Infantil, a partir de septiembre, van a subir los incrementos. Quiere que la gente tenga claro cuáles van a ser esos precios, para que luego el Equipo de Gobierno diga que quieren comentar y anular. Dice que la Casa de Niños sube un 47%, y las Escuelas Infantiles, porque aunque el Ayuntamiento no lo apruebe, si está aprobado en la Comunidad de Madrid, quiere que todo el mundo sepa cuáles van a ser las subidas y cuáles han sido las modificaciones: las Escuelas Infantiles se rigen por renta per cápita, con lo cual las personas que tienen menos renta per cápita, esto es igual o inferior a 8.485 euros, les sube un 56 ó un 57%. Pero las rentas superiores a 7.440 euros e inferior a 25.000 euros, les suben un 17,68%. Dice que el que menos gana le suben un 56%; el que más gana le suben un 17%. Dice que esos son los parámetros que el PP utiliza para las subidas justas.

La Sra. Calzado dice que también hay cosas que hasta ahora no estaban: se penaliza a las familias que tengan niños entre 0 y 1 año. Hasta ahora en todas las familias se valoraba la renta per cápita; ahora han añadido que todas las rentas superiores a 25.000 euros van a pagar 230 euros; antes pagaban 152 euros. La Sra. Calzado indica que lo dice para que no digan que se ha saltado un tramo. Continúa diciendo que renta per cápita es por cada miembro que cobre o tenga un ingreso superior a 25.000; es decir, familias que tengan ingresos superiores a 75.000 euros por familia, pensando que son tres miembros: padre, madre y el niño; esos van a pagar 260. Dice que ya les gustaría a muchas familias tener esos ingresos.

También añaden y penalizan a los niños de 0 a 1 año. Dice que hasta ahora todos los niños de 0 a 3 años, que iban a la Escuela Infantil, pagaban según este parámetro; pero ahora se añade que los niños de 0 a 1 año tendrán un incremento lineal de 60 euros; a parte de la subida del 56% que les sube a las rentas inferiores a 5.485 euros, que les supone de pagar 51 euros, pagar 80, si tienen un niño menor de 1 año, tienen que pagar 60 euros más: 140 euros; con lo cual el incremento a esas familias les va a suponer un 175%. La Sra. Calzado dice que así van con todas las Escuelas. Dice que eso es lo que el PP fomenta y ayuda a las familias que menos tienen, las familias que menos ingresos tiene; eso es lo que el PP ayuda al fomento de la natalidad, ayudan a la mujer, a la madre trabajadora. Dice que eso es lo que el Partido Popular está haciendo para fomentar la natalidad. La Sra. Calzado indica que bonita forma de hacerlo...

La Sra. Calzado pide que lo digan todo, que no solamente suben la Casa de Niños, también la Escuela Infantil; y con incrementos de hasta un 175% si tienen un niño de 0 a 1 año.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano, Concejala de Economía y Hacienda, realiza una percepción a la Sra. Calzado: Indica que no ha dicho que no subieran; dice que el Sr. Cano había preguntado si se iba a incluir también lo de las Escuelas Infantiles a lo que le ha contestado que no, porque no forma parte de las Ordenanzas Fiscales. Dice que sobre esto pueden hablar mucho: Dice que Zapatero....

La Sra. Alcaldesa ruega silencio al público.

Continúa la Sra. Alía diciendo que esto ha sido de la Comunidad de Madrid, la Asamblea Regional, y ha sido propuesto por el Partido Popular.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS.

Por D. César de la Puente Sanz, Portavoz del Grupo Popular, se da cuenta de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2010, el Grupo Municipal Popular de San Martín de la Vega llevó al Pleno la propuesta de eliminar la asignación a grupos políticos y sindicatos. Ésta fue aprobada sólo con los votos a favor del Partido Popular de SMV, que consiguió así evitar que los vecinos pagaran, con parte de sus impuestos, el mantenimiento de los grupos políticos y sindicatos.

El pasado 12 de abril el Secretario General de los socialistas de San Martín de la Vega, Rafael Martínez, amparándose en la misma Ley de Mecenazgo de la que es beneficiaria la Iglesia Católica, y por lo tanto nuestra Parroquia, solicitó por escrito, la exención del pago del impuesto del I.B.I que grava su sede, sita en la calle Santa María de la Cabeza.

El 22 de mayo, un mes y medio después de solicitar el PSOE de San Martín de la Vega, la exención del pago del IBI de su sede local, presentan una Moción en la que instan al Gobierno de la Nación a que modifique la Ley para que la Iglesia Católica pague el IBI de sus edificios.

Concedores de la respuesta popular a dicha moción, presentan otro escrito con fecha 29 de mayo, donde afirman que renuncian al privilegio de no pagar, pero a su vez solicitan que lo pague el Ayuntamiento, con cargo al dinero que debe a las agrupaciones políticas.

Nos parece inadmisibles la falta de coherencia y el oportunismo de las actuaciones del PSOE local, y que el mismo grupo que critica, que el Ayuntamiento no contemple subidas de impuestos para mantener los servicios al municipio, exija a éste y a los vecinos del mismo, aún siendo concedores de primera mano de la situación económica en que se encuentran ambos, que con sus impuestos tengan que soportar los gastos o las reuniones de una organización política en su sede, y que los vecinos tengan que pagar el I.B.I de la sede del PSOE.

Creemos que dadas las circunstancias, las organizaciones políticas locales han de subsistir con el apoyo de sus afiliados, simpatizantes o de aquellos que voluntariamente lo deseen, pero jamás por obligación con la aportación mediante sus impuestos, de aquellos vecinos que no se sientan ligados a dichos proyectos.

Los políticos debemos de ser creíbles, consecuentes y honestos en absolutamente todo lo que hagamos, y si nos vemos en la obligación de exigir esfuerzos, debemos de ser los primeros en estar dispuestos a hacerlos.

Si queremos boletines en los buzones, buzoneemos nosotros. Si deseamos hacer pancartas, colguémoslas nosotros y si deseamos mantener nuestra sede, seamos nosotros, junto a los afiliados y simpatizantes, los que hagamos un esfuerzo por mantenerla. Si no somos capaces de ello, quizás sea el momento de plantearse los apoyos con los que cada uno cuenta en su partido.

Debemos vivir y disponer sólo de aquellos recursos que nuestra economía nos permita pagar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de San Martín de la Vega propone al Pleno el siguiente

ACUERDO:

1º.- INSTAR al Grupo Municipal Popular a condonar la deuda histórica que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega tiene con dicho Grupo, por un importe de 6.420 euros.

2º.- INSTAR al Grupo Municipal Socialista a condonar la deuda histórica que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega tiene con dicho Grupo, por un importe de 4.494 euros

3º.- INSTAR a los Sindicatos UGT y CC.OO a condonar la deuda histórica que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega tiene con ellos, por un importe de 4.195,80 euros a UGT y 4.500 a CC.OO.

4º.- TRANSMITIR a todos los Grupos Políticos y Sindicatos afectados, el resultado de la votación de esta Moción.

5º.- DIFUNDIR entre los vecinos de San Martín de la Vega dicha Moción y el resultado de la votación de la misma.

6º.- DAR TRASLADO de dicha Moción a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación, Presidente del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid.

7º.- AUTORIZAR a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de dicho acuerdo.”

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 4 de julio de 2012, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y con los cinco votos en contra, correspondientes a los concejales presentes del Grupo Socialista, y dos abstenciones, uno de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejala del Grupo de Izquierda Social SMV, ACUERDA APROBAR la anterior moción.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto:

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida SMV, dice que le resulta un tanto sui géneris este punto. Recuerda a la Sra. Alcaldesa que la última vez que le echó del Pleno, al parecer le sentó mal que realizase una alusión de si le había sentado bien el café o no.

El Sr. Cano dice que no entiende el posicionamiento de esta moción. Dice que es una moción, para hablar en castellano “para tocar los cojones”; no es para otra cosa. Dice que si verdaderamente consideran que todos los partidos políticos deben hacerlo con el esfuerzo de sus militantes, todos, el Boletín Oficial de éste Ayuntamiento debería dejar de ser el Boletín Oficial del Partido Popular, donde sólo el Partido Popular muestra sus opiniones, y ese Boletín lo pagan todos los vecinos; y en el Boletín sólo salen las opiniones del Partido Popular.

El Sr. Cano dice que no acaba de entender porqué no se hace esta misma moción con los 9 millones de euros que se deben a los proveedores; dice que menudo chollito. Dice que se hubiera condonado o aprobado aquí en el Ayuntamiento que hubieran perdonado. El Sr. Cano dice que él entiende que si se debe un dinero a una persona, hay que pagárselo, salvo que esa persona voluntariamente no quiera, o quiera devolverlo o donarlo; pero que se presente una moción para que digan si se les perdona a unos grupos políticos o a otros, o a unos sindicatos o a otros sindicatos..., no lo acaba de entender si no es con el fin de crear polémica y de crear mal ejemplo.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, realiza dos matizaciones a la moción: una, donde dice: “nos parece inadmisibles la falta de coherencia, el oportunismo, y que el mismo grupo que critica que el Ayuntamiento no contemple subida de impuestos para mantener los servicios al municipio...”, la Sra. Brea indica que han subido el IBI un 19%. Pregunta si no se han enterado. Dice la Sra. Brea que también han subido los Precios Públicos, Tasas... La Sra. Brea insiste en que la información tiene que ser información veraz; dice que si vienen a éste Pleno a mentir al público... Dice que empiezan a dar manga ancha a todos los grupos y empiezan a mentir en todo, en todo lo que se les ocurra.

En segundo lugar, la Sra. Brea se une a lo dicho por el Sr. Cano, sobre que “si queremos boletines en los buzones, buzoneémoslos nosotros...” Pregunta qué están haciendo con la Revista Avanza, que es el panfleto del Partido Popular, que lo confecciona un cargo de confianza de éste Ayuntamiento que pagan todos y se reparte con los ingresos de éste Ayuntamiento, que también lo pagan todos. Dice que esto es lo que hay. Pide que no engañen a la gente, que esto se llama engañar.

En tercer lugar, la Sra. Brea indica que el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes se va a abstener en esta moción; entiende que el dinero de la gente, cada uno lo gestiona como quiere y puede. Se une a la petición del Sr. Cano, que si el PSOE o el PP lo quieren donar a cáritas o a quien quiera, que lo haga, pero ellos no son quién para instar a nadie a condonar nada; porque sino, también se une a lo que decía el Sr. Cano: haber propuesto esto con los 9 millones de euros que debían a los proveedores y habían evitado el Plan de Ajuste y el despido de los trabajadores; pero eso no se les ha ocurrido; solamente es para que el PSOE se retracte. La Sra. Brea dice que hay cosas que no entiende.

Por otro lado, la Sra. Brea dice que puestos a instar, ella insta al Equipo de

Gobierno a que donen sus sueldos al Ayuntamiento de San Martín de la Vega y a todos los vecinos de San Martín de la Vega, incluido el de la Presidenta de la Mancomunidad, que ya se lo dijo en el Pleno de la Mancomunidad.

La Sra. Brea dice que en todas estas medidas su grupo se va a abstener porque cree que no son nadie para instar a nadie a nada. Dice que no sabe dónde quieren llegar.

D. Rafael Martínez Pérez, Concejal de Partido Socialista, dice que coincide con las palabras que han dicho el Sr. Cano y la Sra. Brea; dice que su grupo votará en contra de esta moción por tres causas: primero, por la forma de presentar ésta moción; segundo, por el fondo y tercero, por el texto en sí.

El Sr. Martínez dice que, como ya anunciaron en el Pleno pasado, el Equipo de Gobierno aprovechando una serie de escritos que realizó la Agrupación Socialista de San Martín de la Vega en la que hacía varios escritos sobre el IBI y sobre la congelación de la renta, de prisa y corriendo, por sacar rédito político a éste tema, presentaron una moción en la que el Grupo Popular directamente condonaba la deuda a partidos políticos y sindicatos, no instaban; directamente condonaban. Consultadas fuentes jurídicas municipales, el Sr. Martínez dice que no se puede condonar una deuda, porque una persona que tiene una obligación con un tercero, si esa persona es la que la ha contraído no puede por sí sola decir: que contrae una deuda y se la perdona. Dice que el Grupo Popular se dio cuenta del error y en el Pleno del mes pasado, por urgencia, quisieron modificar, según el Partido Popular, detectado un error en la votación, que el Sr. Martínez dice que no fue un error sino que modificaba completamente la moción que presentó el Grupo Popular y que no fue dictaminada por Comisión Informativa. Por ello, el Sr. Martínez dice que en el Pleno pasado, el Grupo Socialista solicitó que se quedara encima de la mesa y ahora van a votar.

El Sr. Martínez cree que esta es la forma de gobernar que tiene el Partido Popular de San Martín de la Vega: va funcionando por impulsos, según lo que hace la oposición, el Partido Popular en lugar de gobernar hacen oposición de la oposición, y si la oposición, que ni siquiera es la oposición, es la Agrupación socialista de San Martín de la Vega, presenta un escrito, el Partido Popular hace oposición a la Agrupación Socialista de San Martín de la Vega.

El Sr. Martínez dice que esta moción es una demagogia. Indica que el Grupo Popular dice que el Grupo Socialista pide la exención del IBI y luego la condonación de la deuda; dice que igual que están haciendo cientos de empresas en éste municipio a quienes el Ayuntamiento no les paga facturas. Informa que éste Ayuntamiento debe desde el 2010, 4.494 euros al Grupo Socialista. Que el Grupo Popular decidió quitar la asignación, a lo que el Grupo Socialista se abstuvo, pero no a la cosa de no gastar y aprovechando la situación política que vivimos y la crisis económica pueda sacar rédito político de ésta situación. El Sr. Martínez dice que se niegan y como se niegan, la deuda del Grupo Socialista va a seguir estando ahí; y dice que serán generosos y que no pedirán intereses a éste Ayuntamiento por la falta de pago.

Continúa el Sr. Martínez indicando que en la moción se dice textualmente: los vecinos soportan con sus gastos nuestros impuestos; pide que el Equipo de Gobierno demuestre que los vecinos están pagando con sus impuestos los gastos del Partido Socialista; dice que el Grupo Socialista se paga los Boletines, el mantenimiento de la página Web, pagan su sede... Dice que si quieren les enseña los recibos de la contribución de la Agrupación Municipal Socialista de San Martín de la Vega, con más de 25 años de existencia y todos ellos pagados.

Pregunta el Sr. Martínez si los vecinos no pagan los sueldos del Equipo de Gobierno, si los vecinos con sus impuestos no pagan su revista municipal y su página Web; dice que si no hay más demagogia que en la página Web, dice que ni siquiera hacen Boletines del Partido Popular, directamente distribuyen la Revista Municipal. Dice que eso es un chollo: con trabajo municipal.

En relación a que las organizaciones políticas locales han de subsistir con el acuerdo de sus afiliados y simpatizantes, el Sr. Martínez solicita aquí, al Partido Popular, que haga una declaración de que la Revista Municipal va a dejar de estar al servicio del Partido Popular; que dice que no va a hablar de política que únicamente echan la culpa al anterior Gobierno de la Nación y lavarse ellos las manos, dice el Sr. Martínez que llevan cinco años gobernando y que alguna responsabilidad tendrán en éste Ayuntamiento.

Sobre que los políticos deben de ser creíbles, consecuentes y honestos en absolutamente todo lo que hacen y si se ven en la obligación de exigir esfuerzo, deben de ser los primeros en estar dispuestos a hacerlo, el Sr. Martínez dice a la Sra. Alcaldesa que se aplique el cuento: el Equipo de Gobierno, con nueve concejales, uno menos que en la legislatura anterior, sigue teniendo seis liberados, tres cargos de confianza.

El Sr. Martínez continúa diciendo que el Grupo Socialista ha tenido la cancelación del sueldo de su Portavoz, D^a Ana M^a Calzado. Dice que como la Sra. Alcaldesa comprenderá, el Portavoz del Grupo Socialista y el resto de la Oposición trabaja, y como trabajan en empresas por cuenta ajena necesita dar un tiempo al Ayuntamiento; el Sr. Martínez dice que en eso consiste su liberación: poder acceder al Ayuntamiento, poder acceder a los Servicios Técnicos y poder acceder a los facultativos, a los Técnicos, al Interventor y al Secretario; por eso siguen defendiendo la liberación de su Portavoz.

El Sr. Martínez dice a la Sra. Alcaldesa que si hay que hacer esfuerzo, que se esfuercen todos; propone que como la Sra. Alcaldesa quiere que el Grupo Socialista devuelva el dinero que éste Ayuntamiento les adeuda, que ella devuelvan parte de su sueldo que han estado cobrando durante 2007, 2008, 2009 y 2010. Dice que se sienten y que vean qué diferencia hay de sueldos y que devuelvan el sueldo que han cobrado. Dice que insten al Equipo del Partido Popular a que devuelva parte de su sueldo. El Sr. Martínez dice que lo único que hizo el Partido Popular al entrar en el Gobierno fue reducir el 50% a la oposición y subírselo a sus Concejales. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si eso es pedir esfuerzo: les quita a los demás grupos políticos y se lo sube a sus concejales.

El Sr. Martínez dice que lleva sólo cinco años en éste Ayuntamiento, pero se remonta al año 1999, y dice que el único esfuerzo de la Sra. Alcaldesa fue que tuviera liberación en éste Ayuntamiento. También dice que fue la primera vez que la Sra. Alcaldesa cotizó a la Seguridad Social, no había trabajado. El Sr. Martínez dice que, hablando de sueldos, quién quiere ganar más a través de los impuestos de los vecinos, si la Oposición o el actual Gobierno.

Continúa el Sr. Martínez indicando que en aquel Pleno la Sra. Alcaldesa solicitó que estuvieran liberados los tres Portavoces de los grupos políticos que había: Izquierda Unida, PSOE y Partido Popular. Dice que ha estado viendo en las actas que hay algunas discrepancias: el Partido Popular proponía que se liberasen 2/3 a los Portavoces, y el anterior Equipo de Gobierno (PSOE-IU) propusieron que fuera completo. Dice que miren los esfuerzos que se hacen, que por aquel entonces, el anterior Alcalde propuso liberar al 100% a la Sra. Alcaldesa; el portavoz que intervino fue el Sr. Carlos Garcerán que comentó que su grupo votaría en contra, que no le parecía bien que la Portavoz del Grupo Popular estuviera

liberada al 100%. El anterior Alcalde, D. Juan Carlos Vállega le preguntaba al Sr. Garcerán si iban a hacer como en Sevilla; por aquel entonces gobernaba el Partido Popular en el ayuntamiento de Sevilla y se subieron los sueldos un buen tanto por ciento; el Sr. Garcerán dijo: “vamos a votar en contra de esta propuesta y vamos a hacer caso por, una vez, al alcalde”. Dice que la Sra. Alcaldesa le hizo caso: estuvo cobrando durante el tiempo que estuvo en la oposición, en lugar de los 2/3 que dijo que iba a cobrar, estuvo cobrando el 100% de su salario, sin devolver ni un duro a éste Ayuntamiento, por ese convenio que se mejoró. Dice que si alguien se ha beneficiado durante 8 años como oposición ha sido la Sra. Alcaldesa, porque el Grupo Municipal Socialista, durante esta legislatura, que llevan un año, la Portavocía del PSOE, que ostenta D^a Ana M^a Calzado, se va a eliminar a partir del 1 de agosto.

El Sr. Martínez dice que los que son poco consecuentes son el Equipo de Gobierno.

Sobre “debemos vivir y disponer sólo de aquellos recursos que nuestra economía nos permita pagar”, el Sr. Martínez pide encarecidamente al Equipo de Gobierno que se acople el cuento a éste Ayuntamiento, que no gaste lo que no tiene este Ayuntamiento, no gaste en fiestas, no gaste en horas extraordinarias, no gaste funcionalizando personal de éste Ayuntamiento mientras está despidiendo a otros 12 trabajadores, pide que no lo gasten si no lo tienen. Dice que si quieren empiezan a revisar los remanentes líquidos de gastos de tesorería y verán desde cuando están negativos y cuando ha habido suficiente.

El Sr. Martínez dice que el Grupo Socialista quiere y así lo van a solicitar, que éste Ayuntamiento pague la cantidad que debe al Grupo Municipal Socialista; dice que no se lo van a exigir, que llevan esperando desde el año 2010; dice que cuando haya dinero, porque saben que la situación es delicada, que paguen dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres... Pero lo que sí ha decidido el Grupo Municipal Socialista y todos los Concejales, y lo puede hacer público aquí, que los 4.494 euros que adeuda éste Ayuntamiento al Grupo Municipal Socialista lo va a donar íntegramente, céntimo a céntimo, a diferentes asociaciones, clubes deportivos y colectivos de éste Ayuntamiento, que gracias a la política del Equipo de Gobierno se están viendo perjudicados para desarrollar sus actividades, primero porque no pagan a asociaciones desde hace uno y dos años, (no se entiende); entonces, el dinero, como el Grupo Socialista no se quiere enriquecer de los vecinos, se va a donar íntegramente a colectivos y asociaciones.

D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa-Presidenta, indica que en lugar de que el Sr. Portavoz realice su turno de réplica, lo va a realizar ella por las constantes alusiones. Indica que el Grupo Socialista habla de que aquí, el Grupo Popular gobierna con impulso e incoherencia, y lo dice el Sr. Martínez, que solicita la exención del IBI de la sede del PSOE, que como luego presenta una moción, un mes después, diciendo que la Iglesia no paga IBI, y piensa qué metedura de pata, y cuando yo tengo la exención, y renuncia a esa exención. Pregunta la Sra. Alcaldesa si eso es coherencia: pide la exención y cuando se la conceden, presenta la moción, empiezan los jefes a decir que no, y entonces renuncia a la exención que tenían ya concedida y firmada. Dice la Sra. Alcaldesa, que eso es coherencia y eso no es dirigirse por impulsos: “he metido la pata, voy a ver cómo lo soluciono”.

Sobre la Revista y sobre la Web, la Sra. Alcaldesa dice que es constante el debate; dice que cuándo gobernaba el PSOE la Web costaba, seguramente, cinco veces más de lo que cuesta ahora; tenían una empresa privada que les hacía la construcción de la Web (60.000 euros, aproximadamente); unas cuotas mensuales, que no recuerda la cantidad, de mantenimiento de Web; unas actualizaciones todos

los meses; dice que curiosamente una empresa que cuando el Alcalde anterior, D. Miguel Ángel Belinchón, cesó como Alcalde y dimitió como Concejal, se transformó en administrador solidario de esa empresa o en administrador único, o en algo parecido, algún cargo de esa empresa; es decir, la empresa que estaba en éste Ayuntamiento proporcionando unas facturaciones tremendas, de repente el Alcalde deja de ser Alcalde y pasa a ser un cargo de esa empresa.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio.

Continúa la Sra. Alcaldesa, hablando de la Revista, diciendo que la Revista Municipal la escribían y pagaban por ello a una empresa; la maquetaba una empresa, la imprimía una empresa; es decir, la Revista Municipal era tres o cuatro veces mayor el coste que ahora, donde todo se hace internamente, porque en este caso ya una sola persona. Asegura la Sra. Alcaldesa que de Revista y de Web pueden sacar todos los datos que quieran, pero asegura que les pasan a toda velocidad.

La Sra. Alcaldesa indica que le hace mucha gracia es que hablen de que el Equipo de Gobierno devuelva el dinero porque la oposición trabaja mucho y el Equipo de Gobierno tiene que devolver el dinero; o sea, que el Equipo de Gobierno que se está matando a trabajar.

La Sra. Alcaldesa dice que la próxima vez que el público no guarde silencio, desaloja la Sala.

Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que el Equipo de Gobierno que se está matando a trabajar, tiene que devolver el dinero, pero la oposición, no ha visto nunca la Sra. Alcaldesa, que hayan devuelto ni un solo euro, ni que lo hayan propuesto: Que devuelva el Equipo de Gobierno, pero la Oposición no, porque cómo la oposición lleva las riendas del municipio, merecen ganar un sueldo, sin embargo, el Equipo de Gobierno que lo devuelva. A la Sra. Alcaldesa le parece indefendible esa postura.

La Sra. Alcaldesa dice que si quieren vuelva a explicar la situación que se planteó en el año 1999, un acuerdo conjunto entre Izquierda Unida y Partido Popular: en ese momento se planteó que los Portavoces de los Grupos Políticos deberían estar liberados; y se planteó, no recuerdo si 1/2 ó 2/3 de jornada. Evidentemente, lo que se hizo fue, para no incrementar el coste de Órganos de Gobierno a éste Ayuntamiento, se hizo una liberación del Equipo de Gobierno, entonces del Partido Socialista, que tenía varias se eliminaba y eso se repartía entre los Portavoces de la Oposición. Como la moción salió aprobada por mayoría (Partido Popular e Izquierda Unida), evidentemente, la liberación de ese Concejal del Partido Socialista, que era D. Victoriano Cruz, se eliminó y se repartió entre los Portavoces de la Oposición. Al mes el Sr. Alcalde dijo: "voy a proponer otra cosa porque mi Concejal de Gobierno tiene que estar liberado; entonces dijo que no quitaba liberaciones a nadie, no se elimina la del Equipo de Gobierno y se ponen liberaciones a los Portavoces de los Grupos Políticos"; y se llegó a un acuerdo. Pero es algo que está en la moción y en las actas.

La Sra. Alcaldesa indica que siempre han defendido que la situación conllevaba que los Portavoces tenía que estar liberados; dice que miren si lo han defendido y han sido coherentes que llevan cinco años gobernando con mayoría absoluta y los Portavoces han estado liberados siempre, y podrían perfectamente, con la mayoría absoluta, haber eliminado esas liberaciones; pero como entienden que es lo que tiene que ser y que debe ser así, lo han mantenido aún pudiéndolo quitar por un acuerdo...

La Sra. Brea dice que está mintiendo.

La Sra. Alcaldesa realiza la Tercera llamada al Orden a la Sra. Brea. Ruega que abandone la Sala; la Sra. Alcaldesa rectifica y dice que es la Segunda llamada al Orden. Ruega que guarde silencio porque a la Tercera la tendrá que expulsar; la Sra. Alcaldesa dice que ella ha aguantado estoicamente las exposiciones de todos; ruega lo mismo.

La Sra. Brea dice que la Sra. Alcaldesa ha hablado.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo que se fijen si son coherentes que lo han mantenido con mayoría absoluta y lo podían haber quitado; pero han entendido que no. La Sra. Alcaldesa dice que están viviendo unos tiempos tan extraordinarios en lo económico que están hablando de que se van a quedar a niveles del año 1996, aproximadamente; y en el año 96, no había tantas liberaciones.

La Sra. Alcaldesa aclara al Sr. Martínez que en el Equipo de Gobierno dos Concejales pierden la liberación a la misma vez que la van a perder los Portavoces de la Oposición, a la misma vez, ni antes ni después, y dos cargos de Confianza ya se han marchado de éste Ayuntamiento con fecha 30 de junio. Dice que el Sr. Martínez se ha equivocado en los cargos de confianza que tiene el Equipo de Gobierno.

La Sra. Alcaldesa indica que su grupo entiende que en este momento, los ciudadanos no tienen por qué soportar cargas económicas que corresponden a partidos y a sindicatos; por lo tanto, la postura del Partido Popular es que se eliminen y han sido coherentes siempre, porque cuando han eliminado las asignaciones a grupos políticos, el suyo el primero; y cuando instan a condonar la deuda, ellos los primeros; entienden que estos son momentos tan complicados que los vecinos no tienen por qué pagar una carga extra que tienen obligación de asumir los partidos políticos. Entiende que es bastante coherente y que si no les parece bien, que ejerzan su libertad en lo que consideren y que hagan lo que considere; pero que su grupo entiende que es el momento de que los vecinos sepan que los políticos miran por sus intereses.

La Sra. Alcaldesa ruega silencio.

El Sr. Martínez pide la palabra por alusiones; la Sra. Alcaldesa indica que es su última intervención y le ruega que sea breve.

El Sr. Martínez dice que efectivamente se ha equivocado en los cargos de confianza, pero que ha rectificado. Dice que están hablando de cinco años de una liberación del PSOE y que la Sra. Alcaldesa estuvo ocho años cobrando como Portavoz municipal; dice que si quieren hacen los cálculos y ven quién ha cobrado más por vecino. Dice que a eso le suman los 9.000 euros anuales que cobra por venir a cuatro Plenos, porque antes era uno anual o uno cada dos años, al de Mancomunidad y Servicios Sociales. Dice que si quiere esos 9.000 euros los repartimos a los vecinos o los destinan a otras actividades.

Desea realizar una pregunta para que conste el acta, y que se le responda en el siguiente Pleno: ¿Cómo es posible que la Agrupación Socialista de San Martín de la Vega registre en éste Ayuntamiento un escrito solicitando una serie de cosas, de exenciones, y sea el Grupo Popular quien tenga antes que nadie, en su página Web, portada, información de ese escrito y la resolución dictada por Alcaldía? Desea que sea el Sr. Secretario quien diga cómo un grupo ajeno al Ayuntamiento, que es un partido independiente, que simplemente tienen la Alcaldía, cómo es posible que él que es el titular, a quien le tiene que llegar esa

carta y le han notificado por éste Ayuntamiento, se publique en noticias internas de éste Ayuntamiento antes de que le lleguen al titular. Le gustaría que el Sr. Secretario haga un informe y explique qué acceso tiene el Partido Popular de San Martín de la Vega a los informes de éste Ayuntamiento.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE EL 28 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

Por D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, se da cuenta de la siguiente moción:

La Sra. Brea agradece a la Sra. Alcaldesa que le permitiera leer la moción, el día del orgullo, porque coincidía con la fecha del Día del Orgullo LGTBI; en segundo lugar, quiere expresar al público asistente, que muchos de ellos estaban en el Pleno anterior, y quiere que quede constancia de cuál es la vara de medir de la Sra. Alcaldesa: hoy la moción del Partido Popular se ha leído por segunda vez en éste Pleno; la de Izquierda Unida no se permitió ni leer. Desea que consten en acta todo esto. Pasa a leer la moción:

“MOCIÓN SOBRE EL 28 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

El 28 de junio de 1968 se sucedieron diversas revueltas en (EE.UU) para denunciar de la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB en el país.

Desde entonces, este día se conmemora con reivindicaciones que aún siguen en las pancartas, sin convertirse en políticas por parte de las instituciones. De esta manera, las organizaciones sociales, como todos los años por este día, celebran el llamado “Orgullo LGTB”, donde concentran sus fuerzas en torno a reivindicaciones en muchos casos desatendidas por los poderes públicos.

Las fobias hacia las expresiones de la sexualidad consideradas “diferentes”, lejos de desaparecer, continúan habitando las aulas, los hogares, los centros de ocio y trabajo, e incluso, las administraciones y servicios públicos. Mucho más en tiempos de crisis económica, donde los derechos de todas las personas, y especialmente, las más estigmatizadas socialmente, se tambalean constantemente. De nuevo, este 28 de junio, es necesario un apoyo - han apoyado, porque ya no procede: es necesario apoyar, puesto que la Sra. Alcaldesa no le permitió presentarla en su momento - explícito a las demandas y necesidades de la población LGTBI.

Es necesario un reconocimiento a todos aquellos actores sociales vinculados a las luchas sociales, por ser los y las máximas responsables de que ahora mismo existan ciertos derechos reconocidos a las personas LGTB, como también de la existencia de iniciativas municipales y/o autonómicas que persigan representar un compromiso con la lucha colectiva por la igualdad y la libertad real de estas personas.

Aunque ya se haya producido una modificación del Código Civil, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, o se hayan aprobado leyes como la llamada “ley de identidad de género”, queda mucho camino por recorrer, y así lo demuestran los movimientos sociales con sus luchas en las calles.

Por todo ello, se eleva al pleno los siguientes:

ACUERDOS

- Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como expresar un compromiso conciso de puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social.
- Solicitar al Gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados.
- Apostar por la derogación del Concordato de 1953 y los acuerdos de 1979 con el Vaticano, así como por la salida de la asignatura de religión de las aulas.
- Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas migrantes. Ello lleva, por consiguiente, a realizar una defensa real también de la sanidad pública, así como por su apuesta de universalización.
- Defender una educación pública, laica, de calidad y que atienda a la diversidad como requisitos mínimos para crear un espacio educativo donde reinen los valores democráticos y de tolerancia.
- Contribuir, en base a las competencias adquiridas, a la lucha contra la precariedad laboral, especialmente, entre los sectores más jóvenes. La precariedad en el empleo (flexibilidad, ausencia de contrato...) impide que las agresiones por discriminaciones sean detectadas y denunciadas.
- Colaborar activamente, mediante políticas públicas en los términos en que esté previsto legalmente, en la defensa de la diversidad familiar, luchando contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales, tanto simbólica como materialmente. Lo que conlleva también a una denuncia explícita del recurso de inconstitucionalidad impuesto por el Gobierno del Partido Popular sobre la reforma del código civil en materia del matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Apoyar de manera activa al asociacionismo LGTBI, especialmente entre la juventud, así como atender a sus demandas y propuestas de forma real y activa.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- A la Consejería de Política Social e Igualdad
- Al movimiento asociativo LGTBI de la ciudad y la Comunidad Autónoma.”

El Pleno de la Corporación, con el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 4 de julio de 2012, con las intervenciones que después se recogerán, por siete votos a favor,

derivados de los cinco concejales presentes del Grupo Socialista, uno de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejala del Grupo de Izquierda Social SMV, frente a los nueve votos en contra de los concejales del Grupo Popular, ACUERDA RECHAZAR la anterior Moción.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto:

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que su grupo piensa que la base de toda convivencia está en la libertad y el respeto. Dice que dentro de las libertades individuales de cada uno se tiene que tener siempre presente el respeto a la persona; que estas son las bases de una convivencia social: libertad para cada opción sexual a la que una persona quiera optar y respeto ante esa elección. Dice que si realmente partieran de esas premisas, no estarían hoy hablando en esta moción de discriminación; pero desgraciadamente sigue existiendo discriminación: social, laboral, institucional... Y como sigue produciéndose esa discriminación hay que seguir luchando por la plena igualdad.

La Sra. Calzado dice que es vergonzoso que en el siglo XXI todavía se esté luchando por los derechos de personas a las que se les tilda de diferentes. Todo ser humano tiene que tener los mismos derechos, independientemente de su opción sexual.

D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa-Presidenta, dice que el Pub conocido como Stonewall Inn, en el barrio neoyorquino de Greenwich Village, pertenecía a la mafia. De éste modo, la mafia de Chicago controlaba colectivos, sobretodo a transexuales, drag queen, jóvenes, prostitutas, prostitutos, y jóvenes sin techo, a los que explotaban en diferentes aspectos a cambio de una falsa protección. Desde el barrio, se organizaron en grupos de activistas para concentrar esfuerzos en aras de establecer lugares para que gays y lesbianas pudieran manifestar abiertamente su orientación sexual sin miedo a ser arrestados.

La Sra. Alcaldesa indica que con esto quieren decir que si bien, el primer párrafo de la exposición queda como un espacio casi emblemático, realmente no fue un espacio tan bonito, pues desde la explotación sexual, a los disturbios de posteriores días, fueron un conflicto serio y muchas personas sufrieron la barbarie de estos disturbios, de las persecuciones, de los arrestos, de las heridas, e incluso hubo muertos.

Tal es así que en el cartel de la ventana de dicho bar neoyorquino se podía leer un cartel que decía: "nosotros, los homosexuales, rogamos a nuestra gente a que por favor colaboren a mantener una conducta tranquila y pacífica en las calles de Village". Esta información puede encontrarse y corroborarse en las hemerotecas.

La Sra. Alcaldesa dice que hecha esta puntualización, si bien el contenido inicial de la moción y los avances hacia la igualdad, la identidad sexual personal y la promulgación de ellas en dicha dirección es algo que apoyan totalmente, no votarán a favor de la misma porque hay desacuerdos en los puntos finales en los que se mezclan varios asuntos más políticos.

Continúa diciendo que en cualquiera de los puntos, defenderán siempre la libertad del individuo, no sólo en lo que a tendencias o identidad sexual se refiere, que también, pero también en lo referente a su raza, religión o filiación política. Respetan profundamente al colectivo gay; y este respeto se extiende a cualquier

otro colectivo sea sexual, político, religioso o social.

Dice que es importante para cualquier ser humano que sus creencias personales, ya sean de tipo católico, religioso, protestantes, budistas, musulmanas, así como su opción sexual, gocen de verdad de la más exquisita libertad; y si hablan de libertad no pueden hablar de prohibiciones.

En cuanto a la juventud y su rechazo masivo a la homofobia, creen que es un hecho constatable, ya que sólo hace falta hablar con los jóvenes para darse cuenta de que, aunque hay quienes no, porque por desgracia hay de todo, la gran mayoría de los jóvenes, por suerte, han normalizado y aceptan de una manera mucho más natural que generaciones anteriores, la identidad sexual, religiosa o política de los demás, demostrándonos la mejora de éste asunto de generación en generación. No dudan y esperan que en algunas generaciones, este tipo de cuestiones simplemente se hable de ellas en los documentos de la historia.

Entienden que hay que seguir trabajando en todos y cada uno de los aspectos de la libertad del individuo, pero no desde la imposición de normas enfrentadas, como solicita el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en su moción; sino desde la comprensión de que el individuo se pertenece a sí mismo y que solo el respeto de cada uno por los demás logra el respeto de todos por todos.

Respetan totalmente a aquellas personas sea cual sea su tendencia sexual; rechazan las fobias hacia ellas y harán lo que esté en su mano por luchar por la verdadera libertad de todos.

La Sra. Guijorro dice que desde el Grupo Popular aceptan la unión de homosexuales sea cual sea el nombre que le pongan, como así demuestran los Concejales del Partido Popular en éste Ayuntamiento, celebran todos los matrimonios civiles entre homosexuales que son solicitados por los cónyuges; dice que personalmente fue uno de los primeros miembros de una Corporación de San Martín de la Vega que casó a dos homosexuales, y la verdad es que todo el mundo que lo solicita, incluso aquéllos que son rechazados en otros Ayuntamiento, vienen aquí, se les casa con las puertas abiertas como a cualquier persona adulta que lo solicita.

La Sra. Alcaldesa dice que no están de acuerdo en que se utilice un asunto tan serio con oportunismo político para aprovechando, que el Pisuerga pasa por Valladolid, atacar a la asignatura de religión en los colegios solicitando su eliminación, cuando actualmente es optativa: los padres pueden decidir libremente que asignatura quieren que sus hijos tengan en el colegio: religión o alternativa; contra los recortes sociales, contra el tema sanitario, contra el tema laboral; es decir, el Grupo Popular no está de acuerdo y votarán que no a esta moción porque entienden que se aprovecha un asunto más serio con el que están completamente de acuerdo y que apoyan abiertamente, con un montón de intencionalidad política que no procede.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que la Sra. Alcaldesa dice que se mezclan temas en esta moción, a lo que dice que claro que se mezclan temas; que hace muy pocos meses, en enero de 2012, Benedicto XVI decía: es un ataque a la familia y una amenaza para la dignidad humana. La Sra. Brea dice que claro que hay que quitar la religión en los colegios públicos, claro que hay que quitar este tipo de comentarios de los medios de comunicación, de las escuelas y de todos los sitios; esto es una vergüenza.

Sobre expresar el compromiso real, la Sra. Brea dice que claro que mezclan temas de sanidad; dice que con el tema del copago la gente que tenga una

enfermedad crónica, como son los enfermos de VIH se van a ver afectados. Dice a la Sra. Alcaldesa que están relacionados.

Indica que la Sra. Alcaldesa dice que defiende la libertad del individuo, a lo que la Sra. Brea pregunta si también el matrimonio homoparental, porque el Partido Popular tiene planteado un recurso ante el Constitucional, tachando de inconstitucionalidad el matrimonio entre homosexuales. La Sra. Brea se lo recuerda a la Sra. Alcaldesa por si no lo sabe, que le pregunte a sus compañeros de partido.

La Sra. Brea pregunta a la Sra. Alcaldesa si la moción iba en el Pleno de hoy, por qué hay alusiones a ésta moción en la página del Partido Popular con anterioridad a la presentación en Pleno. ¿Por qué?

La Sra. Brea dice que cerrará el turno de palabra porque hay pocas cosas que alegar al alegato que hace la Sra. Alcaldesa leído de Internet, que ha estado muy bien pero no les ha descubierto nada nuevo.

La Sra. Brea quiere decir que desde Izquierda Unida seguirán defendiendo la igualdad y la diversidad, que es importante. Dice que si el problema es la Constitución del 78, habrá que cambiar la Constitución del 78 y habrá que promover un Referéndum vinculante, y habrá que promover una nueva Carta Magna, donde se recojan las libertades de todos los ciudadanos, no solamente de unos cuantos.

Por último, apelando a la libertad de expresión, la Sra. Brea vuelve a agradecer a la Sra. Alcaldesa, la libertad de expresión que le dio en el Pleno anterior cuando la prohibió leer ésta moción, no debatirla, leerla; igual que ha hecho el Partido Popular con su moción, que insiste la Sra. Brea, la han leído dos veces, por si alguien no se había enterado, la han leído dos veces: en el Pleno anterior y en éste. Dando pie a que la Sra. Alcaldesa, con su buen hacer, haga muestras de su autoritarismo y su dictadura pura y dura en este Ayuntamiento.

La Sra. Brea pide a la Sra. Alcaldesa que haga el esfuerzo de aprender lo que significan las siglas LGTBI, que no es tan difícil; dice que le parece una falta de respeto que hoy vuelva a preguntar qué significan.

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. la Sra. Alcaldesa preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que antes de proceder a realizar los ruegos y las preguntas de la presente sesión, procederán a contestar las preguntas del Pleno anterior que quedaban pendientes.

D. José Antonio Lorenzo González, Concejal de Servicios al Municipio y Espectáculos Taurinos, contesta al Sr. Neira sobre lo ocurrido el día 22, por la tarde en el Centro Cívico, indica que no le contestó en ese Pleno porque el martes, día 3, los padres de los niños del taller de teatro tenían una reunión con el Concejal de Cultura, a la que él quiso asistir para explicar lo que había ocurrido allí. Dice que

esperaba que acudiera el profesor de teatro para intercambiar posiciones, pero no asistió. Indica que informó a los padres lo que había ocurrido y, ante todo, les pidió disculpas a ellos por si en algún momento se habían sentido mal porque sus niños estaban allí. El Sr. Lorenzo vuelve a pedir disculpas, porque están presentes algunos padres. Dice que es cierto que él estuvo realizando unas pruebas de sonido y que hubo un cruce de palabras entre el profesor de teatro y él; indica que al no estar el profesor, el Sr. Lorenzo tiene su versión y el profesor de teatro tendrá la suya.

D. Marcos Ocaña Díaz, Concejal de Educación, Juventud, Cultura e Infancia, En relación a las funciones futuras que se realizarán, por el hecho de la ausencia de la Coordinadora de Cultura y Mediador Juvenil, están elaborando un borrador de procedimiento del mantenimiento de próximas funciones para que no se pierda ninguna, y se repartirán desde el personal del Ayuntamiento y el Área de Educación, y otras muchas.

D^a Alicia Huertas Ramiro, Concejala de Sanidad, Fiestas, Transportes, Participación Ciudadana y Promoción de la Igualdad, en relación a los trabajadores del Centro de Salud, hace entrega de la relación de trabajadores.

Sobre las Fiestas de San Marcos 2007, la Sra. Huertas dice que sobre el dato de la cantidad de los gastos de dichas fiestas, dice que debido a que son muchas facturas y están pendientes del Departamento para concretar el listado; dice que se está preparando y que en unos días... Indica que están en diferentes años contables. Una vez que tengan todas las cifras y todos los datos se lo harán llegar.

Sobre la relación solicitada sobre Transportes, la Sra. Huertas indica que les pasará varias solicitudes y registros que tiene, pero si bien es cierto que en algunos casos no existe comprobante porque se lo han transmitido directamente bien a la Viceconsejería o bien al Consorcio Regional de Transportes en persona.

A la pregunta realizada al Sr. Concejal de Educación sobre el autobús urbano del Colegio Público San Marcos, la Sra. Huertas indica que ese autobús no tienen constancia de que no se realizara el servicio; quizás haya podido tener algún problema de puntualidad en escasos minutos. Dice que pueden verlo porque tienen un archivo de horas del seguimiento de los autobuses.

La Sra. Huertas realiza la entrega de documentos al Sr. Secretario.

D^a M^a del Carmen Guijorro Belinchón, Alcaldesa-Presidenta, informa que ayer, 10 de julio, llegó una solicitud por registro del Sr. Martínez Pérez, solicitando una información para entregársela en el Pleno de hoy, de la cual le hace entrega. Ruega que la próxima vez lo haga con más tiempo, porque en unas horas es difícil. Realiza la entrega al Sr. Secretario para que el Sr. Martínez la pueda recoger.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que se procederá al turno de ruegos y preguntas de la presente sesión.

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV, solicita que el Pleno le facilite el estado de ejecución del Presupuesto del año 2011, el estado de ejecución del Presupuesto hasta la fecha, del 2012.

El Sr. Cano desea conocer las horas extras realizadas en el 2011; las horas extras realizadas en el 2012, hasta la fecha.

También desea conocer el Sr. Cano cuántas tarjetas de crédito existen en éste Ayuntamiento y quién son las personas que pueden utilizarlas. De esas tarjetas de crédito, solicita el concepto y los gastos desde mayo de 2011.

Indica que ha recibido por parte de la Alcaldía..., como bien sabrán, tanto por parte de Izquierda Unida como por parte de Izquierda Social, llevan solicitando no sabe cuántos Plenos y cuántos meses, poder ver dónde se producen las deudas en el IBI; quieren saber quién son las personas, industrias, que están generando los 6 millones de euros. Por parte de la Alcaldía reciben la siguiente contestación: "Con relación a su solicitud para consultar el estado de deudores del IBI, le comunico que podrá consultar dicha información en el ordenador del antiguo Despacho de Gabinete de Alcaldía el viernes, 13 de julio, de 9 a 14 horas. El Sr. Cano dice que no acaba de entender porqué no se le puede facilitar una copia; dice que si eso es una situación irregular, vuelve a lo mismo: que un técnico le diga que esto es una situación irregular, que un Concejal de éste Ayuntamiento no pueda saber porqué se generan las deudas en éste Ayuntamiento.

D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dice que se suma a lo que ha dicho el Sr. Cano en relación al IBI, que después de muchos meses de reiteradas peticiones en Pleno, en privado, por registro..., hoy a las 6 de la tarde, les han dado la contestación de que pueden verlo un día, a unas horas concretas. Indica que no entiende muy bien el procedimiento; primero era que estaban confeccionando un programa; la semana pasada era que estaban confeccionando un programa para poder consultarlo; ahora es otra historia diferente: ahora lo que tienen que ver en el ordenador de Alcaldía... Pregunta si se juntan todos a la misma hora, quién utiliza el ordenador: uno, dos o los tres a la vez. A la Sra. Brea le parece absurdo, y apela a la coherencia de éste Ayuntamiento y que les den alguna otra explicación, después de cuatro, cinco o seis meses de reiteradas peticiones.

Continúa la Sra. Brea diciendo que se suma también a la petición del Sr. Cano: le gustaría conocer el balance final del ejercicio 2011 así como la memoria explicativa del mismo, las cuentas oficiales de éste Ayuntamiento. Solicita también el estado de ejecución del Presupuesto tanto en los capítulos de Ingresos como en el de Gasto del ejercicio 2012 hasta la fecha. Indica la Sra. Brea que esta petición la han realizado por registro el día 19 de junio, y a día de hoy aún no se les ha entregado la documentación. Lo solicita de nuevo en éste Pleno. Confía en que algún día quieran dárselo.

En relación al colegio concertado, la Sra. Brea indica que en el Consejo Escolar se preguntó al Sr. Concejal sobre la aportación anual que había realizado el Colegio concertado, cuánto había pagado al Ayuntamiento y en qué había revertido en el resto de colegios públicos, que era la promesa realizada por la Sra. Alcaldesa en su momento. Informa que en el Consejo Escolar no les contestaron, no les contestaron en el Pleno pasado y hoy vuelve a formular la misma pregunta.

Sobre las trabajadoras de la Residencia Municipal, la Sra. Brea desea que les aclaren cuál va a ser la situación de las trabajadoras camareras del Centro de Jubilados. Dice que a día de hoy, se han vuelto a incorporar, pero no figuran en el Pliego, con lo que no saben qué pasará con ellas: si las van a despedir, si las van a dejar allí, si las contratará el Ayuntamiento directamente. Desea información al respecto.

La Sra. Brea dice que le gustaría conocer cuál ha sido el gasto de la celebración del día de la Eurocopa o del Mundial de España. Indica que como le van a contestar que no han costado nada y en el Pleno anterior dijeron que "el todo gratis se había terminado"; la Sra. Brea pregunta a la Sra. Alcaldesa: Si el todo

gratis se ha terminado, ¿cuánto ha costado la celebración de la Eurocopa? Pregunta si van a tener que estar vigilantes a que luego aparezcan facturas, de repente, a los tres años, como han aparecido, y hay que realizar créditos extraordinarios... Le gustaría conocer cuál ha sido el gasto, pero la verdad.

La Sra. Brea indica que quiere aprovechar éste momento, puesto que ya no le van a conceder turno de palabra, para felicitar y dar la enhorabuena a los compañeros mineros que han ido a Madrid anoche y que hoy han mostrado, de nuevo, la unión; ¡que viva la lucha de la clase obrera!.

D. Rafael Martínez Pérez, Concejal del Grupo Socialista, pregunta sobre la nota de prensa que ha sacado el Ayuntamiento de San Martín de la Vega relacionada con la deuda financiera por habitante. Informa que el Partido Popular dice:

“El Grupo Municipal Socialista de San Martín de la Vega ha difundido y enviado tanto a medios de comunicación como a vecinos de municipio por vía email, unos cálculos en los que afirman que existe una deuda por habitante de 896,20 €

Dicho grupo ha realizado unos cálculos erróneos e incompletos, no utilizando los parámetros necesarios para proporcionar dicho resultado. Disponiendo de la información, tanto de la Revista Municipal (especial economía) publicada y accediendo a las informaciones que desde la Concejalía de Hacienda se les facilita, lo que demuestra la transparencia de este Ayuntamiento, nos inquieta que se aventuren a realizar un cálculo tan simple y poco elaborado.”

El Sr. Martínez pregunta: ¿quién ha elaborado la nota de prensa que se ha colgado en los medios el 4 de julio de 2012? ¿Ha sido Presidencia, Recaudación, el Interventor del Ayuntamiento o la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento? El Sr. Martínez dice que, como grupo municipal, y en relación ha que ha sido el Partido Socialista quien ha emitido la nota de prensa, recuerda que la nota de prensa decía algo así como: El Secretario General del PSOE, Rafael Martínez, aclaró que la deuda financiera del Ayuntamiento asciende a 896,20€ por habitante, ya que a la deuda reconocida es necesario incluir la deuda bancaria a largo plazo, que asciende a 3.519.014,20€ y a corto plazo de 2.240.000, lo que suma un total de 17.713.340,36. Ruega el Sr. Martínez, que cuando difundan información no mientan.

El Sr. Martínez informa que el Grupo Municipal Socialista denunció y sigue denunciando y seguirá manteniendo que la deuda de 2012 de éste Ayuntamiento, la deuda financiera, asciende a 896,20€. Dice que es tan sencillo de coger el Plan de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local y en indicadores: endeudamiento por habitante, pasivos financiero (las deudas que se mantienen con bancos) partido por el número de habitantes; lo que resulta es lo que ha indicado el Partido Socialista: que a día de hoy, éste Ayuntamiento tiene una deuda de 896,20€.

El Sr. Martínez ruega que el Interventor de éste Ayuntamiento, a fecha 11 de julio de 2012, emita un certificado o lo que tenga que emitir, para que aclare cuál es la deuda financiera de éste Ayuntamiento a fecha de 11 de julio de 2012. Igualmente ruega que si coincide esa cifra con la cifra que dio la Agrupación Socialista, el Grupo Municipal Socialista, exige que en los mismos medios que han colgado ésta nota de prensa, pidan disculpas y cuelguen la rectificación de lo que debe éste Ayuntamiento.

Por último, dice el Sr. Martínez, ruega que no mientan porque en la nota de prensa el Partido Popular dice: “tanto en la Revista Municipal “Especial Economía”

publicada y accediendo a las informaciones que desde la Concejalía de Hacienda se les facilita...” El Sr. Martínez indica que la información que le facilita a la Oposición es tardía, dice que llevan pidiendo el Presupuesto, la liquidación del Presupuesto y a fecha, cuando debía ser en marzo cuando había que aprobarlo. El Sr. Martínez dice que en la Revista Especial Economía, lo único que aparece es lo que deben al Ayuntamiento, no aparece ni lo que debe el Ayuntamiento ni aparece el efectivo que mantiene éste Ayuntamiento. Consultado al Sr. Interventor del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal, cuál es el líquido del Ayuntamiento y le contestan que se lo tienen que preguntar a Concejalía o a Alcaldía, y a fecha de hoy aún sigue esperando saber cuál es el efectivo de éste Ayuntamiento.

Por lo tanto, el Sr. Martínez, vuelve a solicitar que pidan disculpas y si no las pedirá el Partido Socialista, pero que no mienta en esta (no se entiende); primero, porque lo que debe el Ayuntamiento no son los 17.713.000 euros; eso es lo que debe a los bancos; a eso hay que sumar lo que debe a la Mancomunidad de Servicios Sociales, lo que debe al Consorcio Regional de Transportes y todo lo que debe de la facturación del año 2012. Entonces la deuda que ponen en nota de prensa no son 17.713.000 euros; es mucho más que la deuda que ponen. El Sr. Martínez dice que no mientan y (no se entiende).

D^a Ana M^a Calzado Reyes, Portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Concejel de Cultura, el número de horas extras realizadas por el personal del Auditorio: ¿cuántas han sido? ¿quién las ha realizado? ¿cuál ha sido el motivo para esa realización? ¿cómo se han abonado o compensado? Dice que si ha sido en tiempo libre, desean saber por cuánto tiempo libre se han compensado esas horas extras del personal del Auditorio.

La Sra. Calzado pregunta al Concejel de Servicios Sociales o Taurinos, qué está ocurriendo en los toriles, porque están viendo vehículos municipales y están viendo la furgoneta del voluntariado. Pregunta para qué se están utilizando los toriles.

A una pregunta realizada el mes pasado sobre las señales de prohibido aparcar en el Pasaje Soledad, la Sra. Calzado desea que les expliquen, porque hay dos señales, una al principio y otra al final, es la calle del prohibido aparcar; dice que los vecinos lo están demandando: pregunta si no se puede aparcar en las dos esquinas o en toda la calle; dice que si es así, las señales no serían correctas. Desean que se lo aclaren.

Continúa la Sra. Calzado diciendo que desean realizar dos preguntas: Después de la declaración del Sr. Rajoy esta mañana, y después de los anuncios que ha hecho de los nuevos recortes que se van a aprobar el próximo viernes, quisieran saber cuál es la postura del Equipo de Gobierno en relación a una de éstas medidas, en concreto a la subida del IVA. Indica que cuando el anterior Gobierno tomó esta misma medida pero en menor cuantía, el Partido Popular realizó una campaña muy intensa, incluso con recogida de firmas en contra. El argumento que utilizaron fue que la subida era injusta, que detraía el consumo, y que acentuaba más la crisis. La Sra. Calzado pregunta: ¿Sigue el Partido Popular pensando lo mismo? ¿Van a recoger también, esta vez, firmas en contra de ésta subida del IVA? Si en esta ocasión el Grupo Municipal Popular, al igual que han hecho sus compañeros Diputados y Miembros del Gobierno, cambian de opinión, le digan qué es eso; la Sra. Calzado dice que si eso no es ser demagogos.

Por último, la Sra. Calzado indica que desean saber cuál es la opinión del Partido Municipal Popular en relación a la deplorable actuación que han tenido los Diputados del PP esta mañana en el Congreso de los Diputados, aplaudiendo y casi vitoreando, cada vez que el Sr. Rajoy anunciaba una nueva medida; la Sra.

Calzado dice que medidas, como siempre, que afectan a los que menos tienen. La Sra. Calzado dice que es como si en éste Ayuntamiento se anuncian los despidos de los trabajadores, los Concejales de su grupo aplaudieran; o cuando se aprueba la subida del IBI, la subida de las actividades deportivas o la subida del 47% de la Casa de Niños, los Concejales del Equipo de Gobierno se hubieran levantado a aplaudirla. La Sra. Calzado informa que esa ha sido la actitud, hoy, los compañeros del Partido Popular en el Congreso esta mañana.

D. Sergio Neira Nieto, Concejala de Grupo Socialista, dice al Sr. Lorenzo, que no le va a reprochar que pida disculpas a los padres diciendo que es lo que tienen que hacer o la actitud que mantuvo; no obstante hay una cuestión que no ha aclarado: Indica que el Sr. Lorenzo ha vuelto a repetir que fue él quien realizó las pruebas de sonido para el espectáculo que se iba a realizar al día siguiente. El Sr. Neira pregunta por qué lo ha hecho el Sr. Lorenzo. Informa que el Sr. Lorenzo es el Concejala de Festejos Taurinos, de Limpieza Viaria, etc. Pregunta qué competencias tiene el Sr. Lorenzo para realizar pruebas de sonido.

Sobre el borrador que se está elaborando sobre la promoción de cultura, el Sr. Neira pide al Sr. Ocaña que se lo haga llegar; informa que también lo solicitará por escrito.

En el Pleno pasado, indica el Sr. Neira, que solicitó al Sr. Ocaña, una copia del proyecto que había presentado la dirección de teatro y esperaba, el Sr. Neira, que se lo hubiera facilitado en éste Pleno. No obstante, como lo había solicitado por escrito, espera se lo faciliten cuanto antes.

El Sr. Neira solicita a la Sra. Concejala de Hacienda que les facilite una copia del expediente completo del alquiler del Centro Cívico al espectáculo al que han hecho referencia, el pasado 23 de mayo.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que se procederá a las contestaciones de las preguntas en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, certifico.